DOCUMENTO
.INFORME: **Instrucción para Intervención _Restaura**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **KS8EJ-QX0UO-V34DF**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz. Firmado 10/03/2023 14:49.
Motivo: En calidad de J. Servicio
2.- DIRECTOR DEL ÁREA FOMENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 13/03/2023 12:23
3.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/03/2023 09:52

ESTADO
FIRMADO
14/03/2023 09:52

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE FOMENTO
Servicio De Urbanismo, Vivienda Y Arquitectura

C/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
Tfno: +34 924 212 466

Procedimiento: Creación de Organismo Autónomo (RESTAURA) y Aprobación de Estatutos.

MIGUEL A. CAMPOS RODA, JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO, VIVIVENDA Y ARQUITECTURA, Informa sobre lo que sigue:

Que habiendose evacuado el correspondiente informe de Secretaria y a los efectos de cumplimentar el expediente, se requiere el correspondiente Informe de Intervención de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas concordantes, para la creación del Organismo Autónomo (RESTAURA) y de aprobación de sus Estatutos.

Es todo lo que tengo que informar para que desde esa Dirección de Área se remita a Intervención para que evacuen los informes necesarios al respecto.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura.
Fdo. Miguel Ángel Campos Rodas.

Vº. Bº. Director del Área de Fomento
Fdo: José Carlos Cobos Godoy.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, acuerdo su TRAMITACIÓN y APROBACIÓN por el órgano competente.
El Diputado de Fomento

Fdo: Francisco Farrona Navas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2628756 KS8EJ-QX0UO-V34DF 8F29B9686E846ABDBCA8C1185805 36A38FF63E5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10